

---

---

# GAZETA

## MARCIAL Y POLÍTICA

### DE SANTIAGO,

DEL MARTES 10 DE AGOSTO DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolución, y segundo de  
nuestra sábia Constitucion.*

---

#### CÓRTEES.

*Dia 17. de julio.* Don José María de Alcocer, cura-rector de Prioral, Barrado, y Cabrero, en el obispado de Plascencia, al paso que celebraba la oportuna orden del Gobierno, por la qual se mandaron suprimir todos los periódicos dispuestos por las autoridades provinciales, y pagados de la Hacienda pública, á pesar de ser el mismo redactor de la gaceta de Extremadura, felicitaba al Congreso por sus sábias providencias, y con especialidad por la abolicion de la Inquisicion, y el nombramiento de la actual Regencia; manifestando al mismo tiempo que á pesar de su pobreza habia determinado, para contribuir con sus luces á sostener las nuevas instituciones, y el decoro y obediencia debida á las autoridades legítimas, sustituir á sus expensas á la expresada gazeta otro periódico, baxo el título de *Telégrafo imparcial de Extremadura*. Oyeron las Córtes con agrado los sentimientos patrióticos de este eclesiástico mandando que en el Diario de Córtes se hiciese mencion de su exposicion.

La comision de Premios, en conformidad con el dictámen del Gobierno sobre la solicitud de Don Hilario Sanchez, hijo de Don Francisco Sanchez, (álias Francisquete) opinaba que aunque los servicios de dicho Don Francisco Sanchez merecian

aprecio, no los consideraba de una calidad y mérito tan superior al que habían contraído y contraían generalmente los buenos militares para ser declarado benemérito de la patria; pero que sin embargo, á su hijo menor llamado Antonio se le podía conceder la admision en uno de los colegios militares, mantenido á costa de la nacion, y tenerse presente para alguna colocacion al mayor llamado Hilario. A consecuencia de haber manifestado los señores Giraldo y conde de Buenavista que habia nuevos documentos que comprobaban los relevantes servicios de Don Francisco Sanchez, se devolvió el dictámen á la comision, para que en vista de ellos reproduxese su informe, en quanto á la primera parte, y se aprobó la segunda.

Para la discusion del dictámen de la comision de Constitucion (que tambien se leyó) sobre las elecciones de Galicia se señaló el 22 del actual.

En virtud del dictámen de la comision de Hacienda se pasaron á la Regencia, para que en uso de sus facultades dispusiese lo conveniente, dos exposiciones; una del administrador de la casa de Expositos de Ubeda, y otra del de la de Bujalance.

*Dia 18.* Los procuradores síndicos de la villa de Albacete pedian que, si no se oponia á la Constitucion, se señalasen asistencias á los individuos de las diputaciones provinciales para que los pueblos pudiesen elegir libremente entre aquellas personas que juzgasen mas á propósito para proporcionarles su felicidad. Esta exposicion se mandó pasar á la comision de Constitucion.

Señalado el dia de hoy para la discusion del dictámen de la comision Extraordinaria de Hacienda, sobre la extincion de las rentas provinciales y estancadas se procedió á ella, comenzando con darse cuenta de una Memoria que presentó D. Roman Martínez de Montaos, manifestando la incompatibilidad del actual sistema de rentas con la Constitucion. Habiendo el Señor Pórcel dado una ligera idea de ella, y manifestado que los principios de Montaos, en general, eran conformes con los de la comision, se mandó pasar á la misma para que la tuviese presente en la discusion, segun solicitaba su autor.

Leida en seguida la primera proposicion del dictámen, el Sr. Galiano estimó corto el tiempo que se habia concedido para su exámen, asegurando que la Europa se admiraría de que en tan breve tiempo se hubiese resuelto un asunto de tanta gravedad. Contestó el Señor presidente que aunque el asunto era grave, lo era igualmente la urgencia, que requería una pronta

resolucion ; que la observacion del Sr. Galiano hubiera sido oportuna quando se señaló día para la discusion ; pero que en aquella ocasion era intempestiva , especialmente quando aunque era cierto que hacia pocos días que se habia impreso el dictámen , hacia mucho tiempo que se hablaba de este negocio , y que qualquiera señor diputado pudiera estar sobradamente impuesto y preparado. Admiróse el Sr. Pórcel de que fuese el Sr. Galiano quien se quejase de la brevedad del tiempo para tomar conocimiento de un asunto en el qual ya de antemano debia estar muy versado , asegurando que el que ya no lo estuviese jamas lo estaria. Leyó á continuacion , para inteligencia del Congreso , el decreto que en 1809 expidió la junta Central declarando suprimidas las alcabalas así que se estableciese la contribucion que hubiese de subrogarse. El Sr. Capmany suscitó varias dudas y dificultades , preguntando : ¿ si se subrogaria alguna contribucion á las rentas provinciales ? ¿ á quanto ascendian estas ? ¿ á quanto ascenderia la subrogada ? ; y por qué se habia comenzado con un artículo de supresion , en lugar de comenzar con una medida de subrogacion ? Satisfizo el Sr. conde de Toreno á semejantes dudas , considerándolas dimanadas de no haber leydo el Sr. Capmany el informe de la comision ; la qual , solo habiéndose compuesto de hombres destituidos de razon , hubiera podido proponer la supresion de las rentas sin subrogar una contribucion para las atenciones del Estado : añadió que esta se establecia en las demas proposiciones del dictámen ; que por el miserable sistema , y el desórden de nuestra Administracion pasada , todos los esfuerzos del Gobierno no habian sido suficientes para determinar á quanto ascendian las contribuciones actuales , que la subrogada ascenderia á lo que fuese necesario para cubrir los gastos de la nacion , determinándola las Córtes en vista de las necesidades , circunstancias &c. Tomando entonces la palabra el Sr. Galiano , se opuso al dictámen de la comision , comenzando con decir que todo tenia conexion con el sistema de Hacienda , y que variado este debia precisamente variarse lo demas ; que el sistema de comercio con Inglaterra , Sicilia y portugal estaba enlazado con nuestro sistema de rentas ; que los males de la revolucion francesa han dimanado , segun aseguraba La-croix , de haber la asamblea constituyente alterado el sistema de contribucion ; que sus individuos , aunque sabios muchos de ellos , no tenian los conocimientos necesarios de economía politica. Per este órden habló largamente , concluyendo con desaprobacion la primera proposicion.

La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

Dia 19. Varios individuos de la provincia de Valladolid, que estando ocupado aquel pais felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion sin expresar sus nombres, re- producian aquella felicitacion acreditando con documentos los im- portantes servicios que habian prestado a la patria, para cuya prosperidad pedian que no se disolviesen las Cortes hasta que el enemigo estuviese fuera del territorio español. Firmaban la exposicion el presbítero D. Julian Nicanor Recuero, el licen- ciado D. Domingo Vacas Roxo, abogado de los tribunales na- cionales, los párrocos D. Miguel Perez Vidal, D. Tomas Mateo Lopez, y el marques del Trebolar, y D. Geronimo Villarragut con sus dos hermanos D. Acacio y D. Ignacio. A propuesta del Sr. Oliveros, que recomendó los méritos y servicios de es- tos dignos ciudadanos, se acordó que en el Diario de Cór- tes se hiciese mencion del agrado con que el Congreso habia oido sus sentimientos patrióticos, y que los documentos que acompañaban pasasen á la Regencia para los usos que estimase convenientes.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor de la Marcial: crece tanto el vicio de los en- bustes que si nos descuidámbos va á desaparecer la verdad de en- tre las gentes, y á verse todo el mundo embroltado. El otro dia escribieron de Lugo á este valle, preguntando: "¿Si era cierto lo que allí se decia de este pais: á saber, que aquí ya no se ad- ministraban los Santos Sacramentos, ni aun el del Bautismo?" A la verdad que nacemos por aquí como mores: Dios lo reme- die. Poco dicen.....¿Que dirian si supieran que tambien comen los rapaces vivós? A este juicioso modo de pensar contribuye mu- cho la edicion de obras tales como los dos tomos de enbolismos del Abate Barruel nuevamente traducidos; y rematados con la carta de cierta filosofa tan veridica como su nombre.

Contra semejante plaga es un conjuro muy eficaz, á mi ver, el Dialogo que trae el Conciso del 2 de junio, entre D. Como- do y D. Patricio. Insertelo vmd. en su gazeta, q<sup>ue</sup> no hará po- co favor al público, y á este suyo. = El Regul. ingenuo =  
F. J. D. P.

#### DIALOGO ENTRE D. COMODO Y D. PATRICIO.

C. Ahora amigo D. Patricio, ahora si que van á caer de

un golpe los liberales, francmasones, impíos y jansenistas.

P. Hombre de Dios! ¿que ensalada es esa? ¿que tienen que ver los liberales con los francmasones y los jansenistas con los impíos?

C. Pues si Señor, en algo convienen.

P. Ya se vé; como el huevo y la castaña; todos son criaturas de Dios. ¿Y no me dirá V. quien es el Hierabras que va á destrozár tanta gente, y que espada se ha de llevar de una rebanada tantas cabezas?

C. Pues Señor, el Hierabras es el may ilustre Señor Abad de la colegiata de Villafranca del Bierzo, y la espada es la obra, la nunca bien ponderada obra del abate Barruel. Su Señoría el Abad va á imprimirla, y por subscripcion, y traducida al castellano para que todo el mundo la emienda: el pueblo la leerá, se enfurecerá, y el dia menos pensado acabará con todos los liberales, quemará la maldita constitucion: cesarán las reformas: se encenderán las hogueras: todo volverá al *statu quo*; y sobre todo, yo disfrutaré de mis diez mil ducaditos de renta eclesiástica, y viviré como quien soy, y como corresponde á un hombre que á los quince años era ya canonigo, y que tiene hace mas de treinta la obligacion de asistir á coro, sin que hasta ahora haya dexado de cumplir ni un solo dia de los quatro que estan destinados para ganar la gruesa.

P. Acabaremos...tengo alguna idea del tal Abad y del proceso que se le formó por afrancesado; y se equivoca mucho su Señoría si acaso piensa que se quita de encima esta nota, publicando la obra de Barruell, que es un frances muy embustero y muy enredador, pero si quiere (lo que no creo) encender aquella guerra teológica, que hizo tantos estragos en Francia á principio del siglo pasado, servir de este modo completamente á Bonaparte, y comover el ánimo de la incauta plebé, para que, como dice V., el dia menos pensado se enfurezca, y no dexetere con cabeza, en tal caso no va su Señoría tan fuera de camino; pues la tal obra es un tejido de sofisma y calumnias forjadas con malignidad, y muy á proposito para dividir ánimos y mover una sedicion; pero sepa V., sepa el Abad, y sepan todos los de su calaña que en las conmociones populares (de que Dios nos libre) no se hace distincion entre liberales y serviles, que las reformas se llevan entónces hasta el exceso, y que los enemigos de ellas son por lo comun las primeras victimas. Conténtese V., Señor D. Comodo, con los 40d del pico, que no es poco gozar en tiempo de tantos apuros: y pues que

V. es tan amigo de sus comodidades y sosiego, le aconsejo respete por su propia conveniencia las nuevas instituciones, y no se meta en bullas.

C. ¿Pero V. ha leído la obra de Barruel ó habla de memoria?

P. La he leído y hablo de memoria; hace años que la leí, y como ahora no la tengo á mano, hablo solo por la memoria que conservo de ella.

C. ¿Y no se acuerda V. que trae muchos documentos históricos?

P. Sí, y muchos mas falsos testimonios: finge á su placer cartas de particulares, notas de embaxadores, órdenes de príncipes, secretos de Gabinete y quantas patrañas le ha sugerido su imaginacion: me acuerdo que cuenta en el número de los francmasones á varios españoles beneméritos que se han ido al otro mundo bien agenos de haber pensado en logias; que inventa nombres y títulos no éonocidos; que supone hechos que nó ha habido y los atribuye á personas que no han existido. Lea V. lo que dice del príncipe de la Paz, de Azara, del conde de Aranda, de la entrega de Figueras en la guerra pasada, y de uno, que, si no me engaño, llama baron de Segre, á quien hace representar un gran papel en españa y Portugal, de cuya existencia ni en Portugal ni en España hay noticia alguna.

C. ¿Qué! Tiene V. acaso por español benemérito al príncipe de la Paz?

P. Le tengo por el mas indigno; mas no por eso que fuese francmason, ni es necesario ponerle semejante colgajo para hacerle aborrecible: donde no hay verdad no hay razon, y la obra de que hablamos está llena de mentiras y calumnias; con que saque V. la consecuencia.

C. Ya; pero es regular que el abad la publique expurgada y corregida.

P. No sé lo que hará; pero sé, que hace años se imprimió furtivamente en Madrid con todas sus patrañas y traducida del frances al castellano: quizá el Abad se aprovechará de aquella edicion, y creará ganar honra y dinero vendiendo un trabajo ageno por suyo y una obra vieja por nueva.

C. ¿Qué me dice V.? ¿Con que hace tiempo que está impresa en catellano?

P. Mas de 10 años: en Madrid, en la imprent. de Ranz, y sin previa censura, ni licencia superior, ni cosa que lo valga.

C. Pues ¿Cómo así? quando no habia libertad de imprenta y quando sin censura y mas censuras no se podia imprimir ni el credo?

P. Ya he dicho á V. que se imprimió furtivamente; por- que los fanáticos que anduvieron en la danza eran de aquellos hipócritas que proclaman la servidumbre y no reconocen el imperio de la ley; pero al cabo se descubrió el pastel. El malhadado Calvo, canónigo de San Isidro, corrió con la impresion de una multitud de exemplares que se mandaron recoger por el gobierno; el famoso marques del Mérito con otros paniaguados hizo la traduccion, y ciertas personas de alto rango, que aun viven, costearon la empresa. Todo estaba enlazado con el siempre malogrado, y nunca abandonado proyecto de restablecer á los Jesuitas, suscitar los antiguos partidos de escuela, y encender en España una guerra cruel á pretexto del ridículo añejo y pestifero cuento del jansenismo. Si V. es amigo del Abad, dígame que lea la sólida impugnacion que se ha publicado en Alemania del Abate Barruel, y entonces no tratará de profanar la lengua castellana con la traduccion de una obra tan indecente; dígame V. tambien que abandonar los buenos principios, pasarse al bando de los serviles, y declararse enemigo de las nuevas instituciones, no es un medio adecuado para purgarse de la nota de frances, y captarse la benevolencia de un pueblo que ha empezado ya á distinguir entre los que defienden sus derechos imprescriptibles, y los que trabajan por aherrrojarle otra vez en las cadenas de la antigua esclavitud. Dígame V. en fin que las reformas que se han hecho no tocan á la religion en nada; que esos clamores de *hereses, francmasones y jansenistas* son cantinelas tan despreciadas como vanamente repetidas; que no nos hallamos ya en estado de retroceder, y que se guarde su Señoría de dar coces contra el agüijon.....Agur y no digo mas.

C. Demasiado ha dicho V. pero no me convence en lo que á mi toca; haganse reformas, pero no en mi renta = M. N.

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

Berlin 19 de junio. Segun las últimas noticias de Dresde, el príncipe de Neufchatel y Wagram, Alexandro Luis Berthier ha muerto allí. Habia nacido en 30 de diciembre de 1753.

*The Mornig Cronicle* del 17, periódico de la oposicion, dice lo siguiente: "Un papel de la tarde dice que se piensa en una expedicion contra la costa meridional de Francia, contigua á los Pirineos, y que comprende como objetos del ataque los puertos de Bayona y de Bordeux. Esta expedicion se compondrá de fuerzas navales y terrestres incorporadas; y todas se dice las mandará el almirante Sir Jorge Collier, quien ha estado largo tiempo apostado en la sobredichacosta."



“Se ha dado orden para enviar al ejército de Lord Wellington en la península 40 infantes, y 100 doscientos caballos, con el fin de reemplazar los muertos y heridos en la batalla de Vitoria. Estas tropas van á desembarcar en Santander. Entre los regimientos destinados para este servicio está el 7.º de Húsares y los destacamentos del 13 y 14 de Dragones; los últimos están á bordo de los transportes en Portsmouth.”

*Londres 24 de julio.* Han llegado papeles de Paris hasta el 19 inclusive. El 20 fué el dia señalado para la conclusion del armisticio, debiendo darse seis dias de término para renovar las hostilidades. Si hubiese habido alguna probabilidad de prolongarse el armisticio naturalmente el 19 se hubiera sabido en Paris.

#### NOTICIAS DEL REYNO.

*Zaragoza 24 de Ilem.* El comandante general de las armas de esta provincia D. José Duran habia tomado oportunamente las mas enérgicas medidas para reducir los fuertes de Daroca y la Almunia con aquella prontitud que podia esperarse de las circunstancias. En tanto que la guarnicion del primero de dichos fuertes que daba completamente cerrada y estrechada, el coronel y comandante interino de la compañía de artillería D. Domingo de Murcia batia con dos cañones de regular calibre al segundo, obligando al enemigo muy luego á sepultarse dentro del subteraneo, donde ha permanecido hasta el 19 último, en cuya tarde, no quedádoles otro arbitrio, se rindieron.

El 22 tuvo esta ciudad el gusto de ver desfilár por sus calles 87 soldados, un capitán, dos oficiales y un cirujano, fruto de aquel triunfo, habiéndose encontrado ademas dentro del fuerte algunos fusiles, cartuchos, granadas y sables para infantería.

El fuerte de Daroca y Mallen tendrá igual suerte que el de la Almunia y no se pasará mucho tiempo sin que todo el reyno de Aragón quede libre de las reliquias de aquellas vororas, que por tanto tiempo se han nutrido en su hermoso y fértil suelo.

Carta de Tudela fecha 27 asegura que el Sr. Mina ha rendido el castillo de Zaragoza.

De Salamanca con fecha del 2 dicen que Suchet ha sido batido y derrotado completamente en Cataluña y ha salido herido aunque levemente; y con fecha del 4, que acaban de entrar allí 1232 prisioneros franceses cogidos en la raya de Francia, entre ellos una porción de juramentados, y quedan en Vitoria mas de 70.

Se confirma de este modo la derrota de Soult, de la que vienen noticias de todas partes.

AVISO. Todas las personas que gusten aprender las lenguas Francesa é Inglesa á precio equitativo, podrán acudir á subscribirse en casa de Doña Juana Mosquera, calle del Mercado Pejo, donde se dará principio á las lecciones el dia 16 del corriente.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.